

Términos y Condiciones Actividad Promocional “La Ruta Café de Autor”

Descripción de la actividad:

Desde la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío con su programa “Tómate el Quindío” y en esta ocasión en alianza con la Gobernación del Quindío, queremos invitarlos a ser parte de la actividad “LA RUTA CAFÉ DE AUTOR” donde los amantes del buen café disfrutarán de una experiencia de sabor recorriendo las diferentes tiendas inscritas al programa, con una única misión disfrutar de los mejores bebidas a base de café del departamento.

Mecánica de la actividad:

- Podrán participar de la actividad las tiendas con domicilio en el departamento del Quindío y con el registro mercantil renovado para el 2025.
- Cada una de las tiendas participantes diseñará o presentará una bebida a base de café para la actividad, la cual deberá tener un valor estándar de 10.000 pesos.
- Las tiendas participantes serán libres de las variaciones en tamaño y sabor que quieran agregar a la bebida, así como los ingredientes a utilizar (licores, siropes, frutas y demás) además la bebida podrá ser caliente o fría, el único requisito es que contenga café.
- Si la bebida hace parte de la carta y tiene un valor menor, no podría participar con la misma, pues el objetivo de la actividad aparte de promover la circulación de clientes por los establecimientos, es que el producto esté en promoción para que sea más atractivo.
- Toda tienda participante se comprometerá a divulgar la actividad en sus redes sociales y visibilizar el evento con los elementos físicos que se le suministren para su tienda (Habladores)

Cronograma de la actividad:

- Fecha de inscripción hasta el **18 de Noviembre**
- **Cupos (solo 50 Tiendas)**
- La actividad será desarrollada entre el viernes 28 de Noviembre y el 07 de Diciembre de 2025

NOTA: El valor de la bebida no debe ser modificado en ninguna tienda y deberá mantenerse a lo largo de los días estipulados en la campaña.



Términos y condiciones para los comensales participantes:

Los comensales deberán:

- ✓ Ser mayores de edad.
- ✓ Residir en el departamento del Quindío.
- ✓ Publicar sus historias dentro del período de la actividad. No se aceptarán historias publicadas en Instagram fuera del período del festival que es del 28 de noviembre al 07 de Diciembre.
- ✓ Realizar una sola mención por consumo.
- ✓ Acepta que las facturas, recibos de pago y demás documentos que se expidan por parte de los establecimientos participantes, al momento de la adquisición del bien o servicio, se expedirán directamente a nombre del consumidor que lo adquiera.
- ✓ Entiende que LA CÁMARA no recibe ningún beneficio económico en la realización de la presente actividad, ni hace parte de la transacción de compra de los productos ofrecidos por los diferentes establecimientos participantes.
- ✓ En el evento que el usuario no responda a los compromisos asumidos al inscribirse como participante, LA CÁMARA no se hace responsable. En consecuencia, no se podrá iniciar acción judicial alguna en contra de la Cámara de comercio.
- ✓ Reconoce que cada vendedor tiene sus propias características de promoción por lo que antes de adquirir un producto, el comprador debe leer toda la información, especialmente las especificadas en la página oficial del Festival www.tomateelquindio.com, y en caso de duda, deberá comunicarse directamente con el vendedor.
- ✓ Requisitos de la mención:
- ✓ Para participar por el premio, el consumidor deberá cumplir con los siguientes requisitos en cada mención:
- ✓ Publicar una historia en su perfil de Instagram donde el comensal se vea consumiendo en la tienda de café participante y usando el **hablador oficial de la Ruta Café de Autor** que estará ubicado en las mesas de las tiendas de café. Será indispensable que en la imagen publicada se pueda identificar plenamente el comensal participante.
- ✓ Etiquetar en la historia a **@camaraarmenia**, a **@tomateelquindio** y a la cuenta de la tienda donde realiza la visita.
- ✓ Enviar el pantallazo por DM (mensaje directo) de su historia al perfil de instagram **@camaraarmenia**

4. Incentivos de la actividad:

La Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, entregará dos premios así:

- Un premio a la TIENDA DE CAFÉ CON MAYOR NUMERO DE MENCIONES.
- Un premio al CONSUMIDOR CON MAYOR NUMERO DE MENCIONES.



En caso de empate en el número de visitas registradas por varios consumidores, o en el número de menciones recibidas por una tienda de café, el ganador será seleccionado mediante un sorteo aleatorio realizado por la Cámara de Comercio. El sorteo se llevará a cabo de forma transparente y pública, a través de nuestra red social @tomateelquindío

Una vez definido el ganador, la Cámara procederá inmediatamente a dar aviso a través de la red social Instagram @tomateelquindio al perfil ganador.

El premio deberá ser reclamado por el ganador de manera personal en la oficina de comunicaciones de la sede principal de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, presentado su documento de identidad original.

El premio será entregado al ganador en el término de 15 días hábiles posteriores al anuncio del ganador que se realizará el día 15 de diciembre de 2025.

a. PREMIO A LA TIENDA DE CAFÉ: Se premiará la tienda de café que reciba mayor número de menciones en la red social INSTAGRAM, siempre que estas provengan de cuentas diferentes.

Nota: La mención será válida siempre y cuando el consumidor cumpla con los requisitos previamente indicados.

El premio a entregar será:

- \$ 500.000 en tarjeta prepago
- 1 Publireportaje en Periódico regional e institucional
- 1 entrevista Radial en emisora radial
- 1 video promocional su negocio

b. PREMIO PARA EL CONSUMIDOR: El perfil de Instagram que más menciones realice de diferentes tiendas de café participantes de la Ruta Café de Autor ganará una tarjeta prepago de \$500.000. Del total de visitas, al menos 2 de ellas deben ser a tiendas de dos municipios diferentes a Armenia.

Cronograma de la actividad:

- La actividad será desarrollada entre el 28 de noviembre al 07 de Diciembre de 2025
- Cierre: Entre el 09 al 14 de noviembre se revisarán las menciones en los perfiles de Instagram para elegir la tienda de café ganadora y el consumidor que mayor número de menciones a establecimientos haya registrado en sus historias de Instagram.
- Los incentivos serán entregados de manera directa a los ganadores en el término de 15 días hábiles posteriores al anuncio del ganador que se realizará el día 15 de diciembre de 2025 en la oficina de comunicaciones de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío en el 4to piso de la entidad.

